

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de análisis, desarrollo e implantación de la plataforma de administración electrónica de la Junta de Extremadura, Proyecto E-@dministración”. Expte.: SE-02/07.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-02/07.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de análisis, desarrollo e implantación de la plataforma de administración electrónica de la Junta de Extremadura, Proyecto E-@dministración.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 137 de 23/11/2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 6.500.000,00 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11/04/07.
- b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.370.000,00 euros. (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de abril de 2007. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00 D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de planta fotovoltaica de 2 MW a desarrollar en el polígono 24, parcela 187 del término municipal de Talarrubias.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Planta fotovoltaica de 2 MW, a desarrollar en el polígono 24 parcela 187, del término municipal de Talarrubias, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la ejecución de 22 instalaciones con estructura fija, con una potencia nominal de 25.000 W cada inversor. Se realizarán dos plantas de 25 kW y una planta de 50 kW y 19 plantas de 100 kW nominales. Se incluye también un vallado perimetral de 2 m de altura y línea de evacuación aérea-subterránea de 320 m. El promotor es Prosolía.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de abril de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.